

El Gobierno cambia el protocolo ante el colapso de los centros de testeos

22/01/2022



Con más de 120.000 contagios diarios y los centros de testeo colapsados, el Gobierno decidió cambiar el protocolo para confirmar nuevos casos de coronavirus.

El Ministerio de Salud decidió establecer una actualización para la confirmación de casos por criterio clínico y epidemiológico. Además, impulsará acciones para acelerar la vacunación de niños y adolescentes de cara al comienzo del ciclo lectivo.

De esta manera busca evitar tomar medidas restrictivas que impidan la presencialidad después de los fuertes cuestionamientos de los últimos dos años.

Las decisiones se tomaron en el marco de la reunión del Consejo Federal de Salud (COFESA) que se celebró este viernes,

encabezado por la ministra Carla Vizzotti, del que participaron sus pares provinciales.

“Se va a ampliar la formulación del criterio epidemiológico para confirmar un caso COVID-19”, adelantaron fuentes oficiales a Infobae. Y agregaron que se va a dar “impulso y coordinación a las áreas de Salud y Educación, a nivel provincial, para acelerar vacunación de cara al ciclo lectivo”.

Qué establece la nueva definición:

Se clasificará como caso confirmado toda persona que reúna al menos uno de los criterios epidemiológicos y uno de los criterios clínicos establecidos.

De esta manera, toda persona que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado en los últimos 10 días; o que haya participado de un evento o espacio social/laboral en el cual se haya producido al menos 3 casos confirmados (brote); o que resida en una zona con muy alta incidencia (superior a 500 casos cada 100 mil habitantes en los últimos 14 días) y que presente dos o más síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, vómitos/diarrea/dolor de cabeza/dolor muscular) o pérdida repentina del gusto/olfato, se considerará caso confirmado.

Desde el Gobierno buscan de esa manera que no todos aquellos que tengan síntomas tengan que testearse. A comienzos de enero, el Gobierno ya había definido modificar las exigencias del Estado a los ciudadanos para disminuir la tensión en los centros de testeo. Entonces determinaron que no se hisope más a contactos estrechos, presentaran o no síntomas. Días atrás, el ministro de Salud bonaerense, Nicolás Kreplak, había deslizado que era innecesario seguir contando los casos.

Los fuertes reclamos de parte del sector privado por los altos niveles de ausentismo que frenaban la actividad en distintas áreas, muchas ya golpeadas por la fuerte crisis

económica, hicieron que días atrás Vizzotti modifique los criterios de cumplimiento del aislamiento de los contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19 según su estado de vacunación. Recomendó, entonces, que los contactos estrechos que tengan aplicada la tercera dosis desde hace más de 14 días y no presenten síntomas, quedan serán eximidos del aislamiento obligatorio.

Fuente: Diario 26